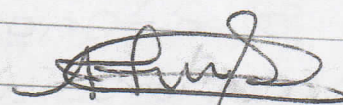


Herman Muesra  
Alcalde Municipal

Jaime Pantes  
Primer Regidor

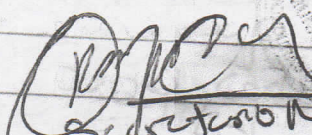
  
Tercer Regidor

  
Quinto Regidor

  
Vice Alcalde Municipal

Linda Margarita Lendoz  
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez  
Cuarto Regidor

  
Secretario Municipal

### Acto N° 20

Municipalidad de la Tigra, Departamento  
Copán 3 de — Septiembre del año 2018  
Sesión Ordinaria de este día presidido por  
el Señor Alcalde Municipal German Guerra  
Echeverria, con asistencia de la Vice Alcaldesa  
Francisca Díaz Escalante de los Regidores  
PRIMERO: Jaime Ibañez fundes Interiano  
SEGUNDO: Linda Margarita Lendoz  
TERCERO: Mario Alberto Pinto Giron  
CUARTO: Juan Carlos López Melgar  
QUINTO: Noticiudad Landover de  
SEXTO: Damon Ricardo Rojas.

Presente el Comisionado Municipal el Señor  
Salvador Tobas. Alcalde Auxiliario personas  
de las diferentes comunidades del municipio  
de la Santísima Municipal que da fe.

N° 1 El Señor Alcalde Municipal al comprobar  
el Quorum declara por abierto la sesión  
N° 2 Invocación al Dios N° 3 Se leyó el acta  
y aprobó el Acta de la Sesión anterior.



Nº 2 la Secretaría Municipal dio lectura a la Correspondencia recibida. Nº 5

La Corporación Municipal conoció la solicitud presentada por la Pastora Maria Lourdes Rodasno Aguilar, quien comparece en representación de la Iglesia Evangélica "MINISTERIO MONTE DE JERUSALEN HONDURAS PARA EL MUNDO" quien solicita exoneración en el pago de impuestos municipales, la Iglesia en mención se ubica en la comunidad de Valle Magdalena.. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le

confiere ACUERDA: PRIMERO: la Iglesia "MINISTERIO MONTE DE JERUSALEN HONDURAS PARA EL MUNDO" acreditó ante esta municipalidad lo siguiente: Que la Secretaría de Gobernación y Justicia en fecha 17 de febrero de 2005, le otorgó la personería jurídica Nº 5387-2004.- Que la personería jurídica citada está inscrita en el Registro de la propiedad del departamento de Copán, bajo el Número 88, Tomo 36, Que la Iglesia "MINISTERIO MONTE DE JERUSALEN HONDURAS PARA EL MUNDO" está registrada legalmente en la unidad del Registro de Asociaciones Civiles URSA, bajo el Nº 2005000051, unidad que depende de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, según constancia emitida por dicha unidad.- Que se pudo verificar en el Departamento de Catastro que el predio el cual se solicita exoneración de impuestos está registrado a nombre de la Iglesia "MINISTERIO MONTE DE JERUSALEN HONDURAS PARA EL MUNDO".- SEGUNDO: Que el Artículo 76 de la ley de Municipalidades



establece en el inciso c) que están exentas del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles "los templos destinados a cultos religiosos; y sus centros parroquiales". - Tercero: En virtud de lo solicitado por la Iglesia "MINISTERIO MONTE DE JEROSALEM HONORAS PARA EL MUNDO" y de haber acreditado esta las extremas antes expuestas; y en base a lo que establece el Artículo 76, Inciso c) de la ley de Municipalidades esta Corporación Municipal resuelve que proclame la solicitud de exoneración del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles solicitado por la Iglesia "MINISTERIO MONTE DE JEROSALEM HONORAS PARA EL MUNDO", la exoneración aplica únicamente al predio que ocupa la Iglesia, el cual se ubica en la Comunidad de Valle Magdalena. - Cuarto: La Corporación Municipal manda que el presente acuerdo se certifique y se haga del conocimiento de la parte solicitante y de los departamentos de Catastro y Control Tributario, para que surta los efectos de ley, debiendo extender la constancia solicitada, mismo que será firmado por la Jefe de Control Tributario. N° 6 Solicitud por miembros del Patronato del Casco Urbano; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la reparación del tramo Carretero del Barrio los Dulces y Barrio La Joya ya que debido a los fuertes lluvias han quedado intransitable; la Corporación Municipal ALVERDA DAR POR APROBADA la solicitud presentada por miembros del patronato del Casco Urbano N° 8 Solicitud por el Director del Colegio Minerva y Presidente de Patronato de la Comunidad de Campanario Solicitando a la Honorable

Corporacion Municipal una ayuda economica para  
Compra de Viveres para la alimentacion de 200 niños,  
niños y Maestros del Sector Educativo N° 11 de  
la Jigra Copan ya que el día Miércoles 26 de Sep-  
tiembre del presente año los niños, niñas y maestros  
de la Escuela Minerva de la comunidad de El compa-  
nario estaremos realizando la primer feria  
del conocimiento y nos estaran visitando los  
niños y Maestros de las diferentes Escuelas de todo  
el Municipio. La Corporacion Municipal Acuerdo  
aprobar la Cantidad de L. 8,000.00 Ocho mil  
Lempiras Exactos. a la Escuela Minerva,  
Ubicada en la Comunidad de Campanario para  
que puedan desarrollar este evento. N° 8 y no  
habiendo más de que tratar se cesa la sesion  
firmando para constancia.

- ~~German Guerra~~  
Alcalde Municipal



~~Alfonso~~  
Vice Alcalde Municipal

~~Primer Regidor~~  
Primer Regidor

~~Segunda Regidora~~  
Segunda Regidora

~~Tercer Regidor~~  
Tercer Regidor

~~Juan Carlos Lopez~~  
Cuarto Regidor

~~Quinto Regidor~~  
Quinto Regidor



~~Osman. RDL~~  
Sexto Regidor.

Acta N° 21

Municipalidad de la Jigra, Departamento Copan  
Viernes 14 de Septiembre del año 2018 Sesion  
Ordinaria de este día presidida por el señor Alcalde  
Municipal German Guerra Echeverria Con Asisten

